

**«Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas, pueden cambiar el mundo».**

El CPIFP Corona de Aragón convoca el **II Concurso “EMPRENDE EN ODS”** organizado por los Departamentos Estratégicos de Calidad e IOPE.

En 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible: una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Las empresas son actores clave para el Desarrollo Sostenible y su contribución genera, al mismo tiempo, nuevas oportunidades de negocio y abre las puertas a nuevos mercados.



Se presentan a continuación las bases de la convocatoria:

## Objetivos

Este Concurso pretende incentivar el emprendimiento, la generación de ideas de negocio y la creación de empresas comprometidas con la sostenibilidad y con el medio ambiente. Va dirigido a los jóvenes como motores del cambio social para impulsar los ODS.

El modelo de negocio o proyecto sostenible debe contribuir a satisfacer, resolver o mejorar problemas económicos, sociales o ambientales actuales identificando los elementos básicos para el desarrollo:

- Crecimiento económico
- Protección del medio ambiente
- Inclusión social

## ¿Quiénes pueden participar?

Todos los alumnos y exalumnos del Centro, que implementen un proyecto que resuelva problemáticas sociales y/o ambientales mediante la aplicación de propuestas tecnológicas o tradicionales. Los emprendimientos pueden ser ideas o proyectos, individuales o grupales, y deben cumplir con alguno de los ODS.



## ¡Quiero participar! ¿Cómo lo hago?

Las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones: [calidad@cpicorona.es](mailto:calidad@cpicorona.es) o [iope@cpicorona.es](mailto:iope@cpicorona.es) indicando los siguientes aspectos:

1. Información correspondiente a, el/los participantes, nombre, teléfono de contacto, ciclo formativo, curso al que pertenece o estudios realizados y el título de la idea presentada.
2. Dossier explicativo de la idea de negocio que deberá incluir, con carácter orientativo, los siguientes aspectos:
  - **Descripción de la idea:** se presenta una idea o proyecto que aporte una solución a una problemática concreta en un contexto específico.
  - **Impacto** en la comunidad-Vinculación con ODS: Vinculación de la solución propuesta con los ODS y su capacidad de solucionar un problema real que afecta a una comunidad específica y su entorno. Señalar por qué es importante que se resuelva esta problemática.
  - Identifica el **público objetivo**: ¿A quiénes afecta? ¿En dónde? ¿El número de afectados por el problema es suficiente para que la idea sea rentable?
  - Cómo vamos a **captar clientes**/fidelizarlos y qué **canales de distribución** vamos a utilizar para hacer llegar el producto/servicio a nuestro público objetivo.
  - Cómo vamos a hacer para **generar ingresos** con nuestra idea.
  - Qué **recursos** (económicos, materiales, humanos e intelectuales) vamos a necesitar para implementar nuestro proyecto
  - Con quién vamos a establecer **alianzas** para sacar adelante nuestro proyecto (socios, proveedores, competidores, ...)
  - Presupuesto en el que se detallen los principales **costes** para la puesta en marcha del negocio así como los ingresos que se prevén obtener.

Deberán incluirse distintas herramientas que den más visibilidad al proyecto: un vídeo de 1 a 3 minutos y/o cartel, una presentación (tipo powerpoint u otra similar), o cualquier otro medio que ponga de relieve la iniciativa. Los archivos no deben exceder los 10MB.

La inscripción en el presente Concurso implica, por sí sola, la aceptación de estas bases y condiciones.

## Plazo de presentación

El plazo de presentación de ideas de negocio sostenibles será desde el día 1 de diciembre de 2021 hasta el 18 de febrero de 2022, ambos inclusive.

## Baremación de los proyectos

La baremación de las ideas de negocio presentadas se realizará en dos fases:

**PRIMERA FASE:** Estudio por parte del jurado de los proyectos presentados atendiendo a los siguientes criterios de valoración y puntuaciones:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Innovación y Originalidad del Proyecto	20 puntos
Impacto en la comunidad-Vinculación con los ODS	30 puntos
Viabilidad Económica (Diferencia Ingresos-Costes)	20 puntos
Viabilidad técnica y posibilidad de la puesta en marcha en los viveros de emprendimiento del centro	20 puntos
Utilización de nuevas tecnologías en el desarrollo de la actividad	10 puntos

**SEGUNDA FASE:** El jurado podrá convocar a los participantes que considere oportuno para la realización de una exposición de la idea de negocio con el objetivo de ampliar la información de los proyectos presentados. Dicha exposición, en caso de que sea necesario, se realizará de forma telemática para guardar las debidas medidas de precaución en función de la situación de la pandemia. La exposición de la idea de negocio se baremará atendiendo a los siguientes criterios:

- Claridad en la exposición de la idea de negocio.
- Creatividad y originalidad.
- Actitud positiva y entusiasmo de la persona/s emprendedora/s.
- Utilización de tecnologías de la información y comunicación.
- Ajustada al tiempo máximo establecido.

## Premios

Se concederán 2 premios principales (primero y segundo) de 200 y 100 euros respectivamente, y 2 accésit de 50 euros cada uno a las mejores ideas sostenibles y/o de protección del planeta.

Las ideas premiadas se publicarán en la página web en marzo de 2022. Los premios se entregarán en un acto organizado a tal efecto en las dependencias del CPIFP Corona de Aragón.

Algunos de los premios podrán quedar desiertos en el caso de que el jurado considere insuficiente el nivel de impacto de las ideas presentadas al concurso.

## Miembros del jurado

El jurado estará formado por los jefes de Departamento de Calidad (Silvia Corredor), IOPE (Lidia Beatriz Sanz), FOL (Paz Gimeno), Jefe de Estudios adjunto (Pablo Cerdán), y Responsable de Emprendimiento y Viveros (Mar Cenalmor).